



Código: VAL 294
ASUNTO: Aceptación de la justificación de las subvenciones de ECONOMIA CIRCULAR 2017
Exp. Núm: AI 39/2017
Órgano Competente: Concejala General de Innovación Promoción Económica, Empleo y Comercio por delegación del Alcalde mediante Decreto nº 4278 de fecha 17 de junio de 2019

Por Decreto de Alcaldía nº 7006 de 20 de octubre de 2020, se adoptó la siguiente resolución:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente AI-31/2017 relativos a la Convocatoria pública de concesión de subvenciones para proyectos de fomento de Economía Circular en el municipio de Valladolid en el año 2017 y, atendidos los siguientes:

FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO. - En Junta de Gobierno local de fecha 22 de noviembre de 2017 se aprobó la Convocatoria pública de concesión de subvenciones para proyectos de fomento de Economía Circular en el municipio de Valladolid, en régimen de concurrencia competitiva. Dicha Convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 29 de noviembre de 2017, abriendo el plazo de solicitudes desde el día siguiente a su publicación hasta el 15 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. - Con fecha 29 de diciembre de 2017 por Decreto de Alcaldía número 9215 se resolvió la convocatoria Conforme la Disposición particular P) de la Convocatoria, forma y plazo de justificación del desarrollo de las actuaciones subvencionables, la justificación de haber llevado a cabo las actuaciones subvencionables deberá presentarse, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid y, en aplicación del art. 30.2, 2º párrafo. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 31 de mayo de 2019

TERCERO. Realizadas las actuaciones de instrucción que proceden de conformidad con lo previsto en el artículo 14, 1,c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece la obligación del beneficiario de someterse a las actuaciones de comprobación efectuadas por el órgano concedente, aportando cuanta información le sea requerida, y el artículo 71 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio se informa favorablemente por parte del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico la justificación presentada de los beneficiarios que figuran en la parte resolutive del presente Decreto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art 32 de la Ley 38/ 2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones establece: El órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención así como la realización de la actividad (...).



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

SEGUNDO. Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, siendo delegada en la Concejala General de Innovación Promoción Económica, Empleo y Comercio mediante Decreto.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Aceptar la justificación presentada por las siguientes EMPRESAS que cumplieron las obligaciones establecidas en la convocatoria:

EMPRESA	NIF	PROYECTO	PS	CUANTÍA SUBVENCIÓN
YSOLKREA S.L.N.E.	B47578950	Plan estratégico para la producción y comercialización del pistacho en Valladolid en base a modelos de economía circular	PS16	24.993,60 €
I-CATALIST S.L.	B86757994	Impluvium	PS18	24.540,00 €
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN S.L.	B34251488	Fomento de la economía circular y el emprendimiento en el sector artesano de Valladolid	PS17	20.787,00 €
ENERGÉTICA SDAD. COOP.	F47736335	KitSol: Kit solar demostrativo e itinerante del autoconsumo eléctrico renovable	PS23	4.605,74 €
TE CONSULTING HOUSE 4 PLUS S.L.	B47723978	Fangos de EDAR: de residuo a recurso	PS19	24.912,42 €
LABORATORIO DE IMPRESIÓN KIROLAB 3D CB	E47752449	Reciclaje de residuos plásticos para impresión 3D	PS15	2.736,00 €



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

PARAJE INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.	B47724018	Fungyble	PS4	22.053,68 €
BELÉN MUÑOZ GARCÍA	50069038Q	ValladolidColabora.com	PS24	21.470,03 €
EMPREDENEXT S.L.U.	B47686894	Estudio "Valladolid ESCircular". Diagnóstico del potencial de los sectores empresariales para adoptar un modelo de economía circular	PS13	17.390,84 €
EMPREDENEXT S.L.U.	B47686894	Circularweekend Valladolid: economía circular llevada a la práctica, evento y acompañamiento para empresas y emprendedores	PS14	14.943,50 €
TOTAL				178.432,81 €

SEGUNDO.-: Aceptar la justificación presentada por las siguientes entidades que cumplieron las obligaciones establecidas en la convocatoria

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PS	CUANTÍA SUBVENCIÓN
AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN EFICIENTE	G47702287	ECOCIVIL VALLADOLID. ÁRIDOS RECICLADOS PARA INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES	PS20	23.042,04 €
ARTENCANAL	G47767249	Recristal	PS11	13.040,25 €
ASOCIACIÓN INDUSTRIALES MERCA-2	G47082623	Sandach Mercado el Campillo	PS21	6.060,60 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL ASOCIACIONES VECINALES Y CONSUMIDORES VALLADOLID "ANTONIO MACHADO"	G47035076	Hogar circular	PS6	19.272,00 €



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

FEDERACIÓN PROVINCIAL ASOCIACIONES VECINALES Y CONSUMIDORES VALLADOLID "ANTONIO MACHADO"	G47035076	Cultura circular	PS7	13.196,94 €
FUNDACIÓN INEA	G47643648	La economía circular en el sector agrario y agroalimentario en Valladolid	PS9	22.320,00 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EDUCA VALLADOLID	G47687769	Economía circular: una realidad en Valladolid. Elaboración de auditorías en 70 empresas.	PS8	14.152,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA BIOMASA (AVEBIOM)	G47538525	Fomento del uso sostenible de la bioenergía en la ciudad de Valladolid. Retos 2030 para los ciudadanos.	PS22	19.250,00 €
ARTENCANAL	G47767249	Sofar Sounds Valladolid	PS10	8.995,60 €
AEMTA CASTILLA Y LEÓN	G47372776	EcoCircular	PS5	12.153,87 €
TOTAL				151.483,30 €

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/convocatorias>) y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico

Lo que se comunica para su conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Gerente de la Agencia de Innovación en la fecha que se indica junto a su firma. (P.A. Ana Isabel Page Polo Coordinadora de Promoción Económica y Empleo)